

**SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA DE EVENTOS DE FUNDACIÓ BARCELONA  
MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION**

**Exp. A/F202521/S**

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 2, CONTENEDOR DE LOS CRITERIOS DE  
ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS O PONDERABLES  
EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR**

En Barcelona, a **25 de noviembre de 2025, a las 12:46 horas**, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

- Presidenta: **Laia Corbella**, Chief Communications & Corporate Affairs Officer de MWCapital;
- Secretaria: **Marta Duelo**, Chief of Legal & Contractual Services de MWCapital;
- Vocal: **Vicenç Margalef Parellada**, Chief Operating Officer de MWCapital;
- Vocal técnico 1: **Anna Farrero**, Head of Brand Projects & Events de MWCapital;
- Vocal técnico 2: **Maria Romero**, Events Executive de MWCapital.

**ANTECEDENTES**

Para esta licitación ha sido obligatorio el uso de medios electrónicos, informáticos o telemáticos en todas las fases del procedimiento de contratación, incluidas las correspondientes a la presentación de las ofertas.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PRIMERO.** El objeto de la presente sesión es la apertura del Sobre 2 del procedimiento de referencia (Exp. A/F202521/S), correspondiente a los criterios de adjudicación subjetivos o ponderables en función de un juicio de valor, del único (1) operador económico presentado y admitido a la licitación:

1. BARTER PARTNERSHIP, S.L.

**SEGUNDO.** La Secretaria de la Mesa de Contratación, como custodia, después de la aplicación de las correspondientes credenciales, procede con la apertura del Sobre 2 de la proposición de la única (1) entidad presentada a la licitación a través de la Plataforma electrónica de contratación pública de la Generalitat de Catalunya, mediante la herramienta eLlicita (sobre digital), que se produce a las **12:47:24 horas**;

y que contiene los criterios de adjudicación subjetivos o ponderables en función de un juicio de valor.

## CONCLUSIONES

Revisada la documentación por la Mesa de Contratación, se constata que el único (1) licitador ha presentado, a priori, toda la documentación exigida en los pliegos en lo que a este sobre se refiere, sin perjuicio de que la Mesa de Contratación, a la hora de valorar la documentación, pueda advertir deficiencias en la presentación de dicha oferta.

Y, en consecuencia,

La Mesa de Contratación acuerda facilitar a la ponencia técnica la proposición contenida en el Sobre 2 de la única (1) empresa concurrente, para su valoración. El contenido del informe de valoración y la puntuación asignada se hará público en el perfil del contratante de MWCapital antes del acta de apertura del Sobre 3, para que la entidad y cualquier interesado puedan tener acceso a su contenido.



---

**Laia Corbella**  
Presidenta de la Mesa



---

**Marta Dueño**  
Secretaria de la Mesa